

PLAN DE ACCIÓN DE LA II COMISIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO AL PNDE 2006-2016

El presente Plan de Acción para el año 2010 compromete a la Comisión Nacional, a las Comisiones Territoriales y a la Gerencia del PNDE 2006-2016. Ha sido elaborado con base en las propuestas que se presentaron en la I Asamblea Nacional de Delegados de Comisiones Territoriales y en las intervenciones propositivas que hicieron los asambleístas.

Se pretende que el presente documento sirva de guía para los comisionados nacionales y territoriales en el desempeño de las funciones y tareas que tienen en sus diferentes ámbitos de acción.

1. ENFOQUE GENERAL DE TRABAJO PARA LOS COMISIONADOS NACIONALES Y TERRITORIALES

El trabajo de los comisionados nacionales y territoriales tendrá en cuenta las siguientes directrices:

- Las actuaciones de los comisionados nacionales y territoriales deben trascender la simple función de veeduría, para complementarse con la de promotores, dinamizadores y gestores de la apropiación e implementación de los lineamientos del PNDE por parte de todos los agentes educativos del país.
- Esta apropiación e implementación requerirá, cuando sea pertinente, de la movilización social para la concreción de pactos sociales por el derecho a la educación.
- Es necesario que los comisionados ganen un posicionamiento como interlocutores válidos ante las secretarías de educación, como resultado de su actitud y capacidad de intervención propositiva, convergente y comprometida con la implementación del PNDE.
- Es muy importante para el desarrollo educativo del país que la educación ponga de nuevo el acento en la construcción de climas escolares y de aula centrados en la confianza, el acogimiento, el respeto y la práctica de los valores democráticos, sin descuidar los otros factores complementarios que garantizan el derecho a la educación con calidad.

2. LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA EL TRABAJO DE LOS COMISIONADOS NACIONALES Y TERRITORIALES

- Sin perjuicio de atender todos los macro objetivos, objetivos, macro metas y metas que el PNDE estableció, los principales ejes de trabajo de los comisionados deben centrarse en: a) Agentes educativos: Estatuto docente y sistema nacional de formación e incentivos a docentes; b) Transformación pedagógica: PEI y currículos pertinentes, evaluación, lectura y escritura, TIC, alfabetizaciones, etc. c) Financiación: participación en el PIB, gratuidad, permanencia, transferencias, certificaciones y descentralización; d) Articulación del sistema: Inicial y Preescolar, articulación de la media con superior, articulación entre sectores; e) Construcciones y dotaciones: por cupos, seguridad y condiciones locativas; y f) Convivencia: Prácticas de inclusiones, participación, seguridad, cultura escolar.
- Difundir ampliamente el texto completo del PNDE para que pueda aprovecharse toda su riqueza.
- Acompañar y asesorar a las entidades territoriales en la formulación de sus planes decenales de educación, en los casos pertinentes.
- Informar constantemente a los Secretarios de Educación sobre los enfoques y núcleos temáticos claves del PNDE según necesidades que planteen, con el objeto de mantener su interés sobre el tema y aportar al direccionamiento estratégico y pertinencia de las directrices educativas de las Secretarías. Para esta tarea es importante concertar con la Gerencia del PNDE.
- Promover la apropiación del PNDE por parte de las Secretarías de educación no certificadas.
- Propiciar la apropiación e incorporación de los lineamientos del PNDE que sean pertinentes en los programas de gobierno de los candidatos a la presidencia, y a las alcaldías y gobernaciones cuando corresponda.
- Promover con los decanos de facultades de educación y directores de posgrados en el tema (En especial maestrías y doctorados) que el PNDE 2006-2016 sea asumido en la academia como el gran marco de la educación en el país en cuanto pacto social por el derecho a la educación y referente del horizonte educativo en el país, y que sus contenidos sean objeto de estudio, investigación y debate en los programas académicos de educación.

- Promover con los directivos de asociaciones de colegios que los lineamientos pertinentes del PNDE sean apropiados e incorporados en los Proyectos Educativos Institucionales de sus afiliados.
- Promover directamente con las instituciones educativas de preescolar, básica, media, normales, técnica, tecnológica y universitaria la incorporación en sus PEI y PEU de los lineamientos del PNDE que les sean pertinentes.
- Llevar los lineamientos del Plan a los maestros y a los directivos de las instituciones educativas, para que los apropien e incluyan en sus respectivos PEI.
- Promover con los empresarios interesados en la educación, dirigentes del sector solidario en asuntos educativos y asociaciones de padres la apropiación de los lineamientos del PNDE que les sean pertinentes, y que los implementen en sus ámbitos de acción.
- Promover que el PNDE sea incluido en la agenda de los Consejos Departamentales de Planeación, para que desde esa instancia se promueva también su conocimiento, implementación y seguimiento.
- Impulsar la movilización de los agentes educativos en las regiones para que promuevan la aplicación de los lineamientos del PNDE en las diferentes esferas competentes y para que efectúen control social al respecto.
- Promover que en la rendición de cuentas de alcaldes y gobernadores se incluya un capítulo sobre los logros y avances en los objetivos y metas del Plan Decenal de Educación.
- Hacer presencia como voceros del PNDE en los distintos eventos académicos e institucionales del orden territorial y nacional que se relacionen con la educación, previa consulta sobre enfoque de la participación con la Presidencia de la Comisión Nacional y la Gerencia del Plan.
- Apoyar el montaje y operación del Observatorio del PNDE a través del suministro de la información pertinente que permita alimentar este mecanismo de seguimiento y evaluación.
- Remitir a la Gerencia del Plan información periódica sobre las actuaciones de los comisionados y sobre avances en los logros de los objetivos y metas del PNDE en las regiones y en el ámbito nacional, de manera que sea posible mantener activa y actualizada la página Web del Plan.

- Promover la conformación de redes de seguimiento al PNDE del orden nacional y territorial, constituidas por temas específicos de interés, según orientaciones de la Presidencia de la Comisión Nacional y de la Gerencia del Plan.
- Liderar y dinamizar el funcionamiento efectivo de las Comisiones Territoriales.
- Dado que el medio de comunicación por excelencia que manejaremos es el electrónico, los comisionados deben consultar asiduamente tanto su correo electrónico como la página Web del Plan www.plandecenal.edu.co

3. TEMÁTICAS COMPLEMENTARIAS SUGERIDAS POR LOS ASAMBLEÍSTAS

En la Asamblea Nacional de Delegados fueron planteadas las siguientes temáticas para ser tenidas en cuenta, dentro de lo que corresponda, por parte de los comisionados nacionales y territoriales:

- Incluir el Plan Decenal en los espacios de sensibilización de los gobiernos escolares.
- Propiciar que el Plan trascienda el ámbito nacional y sea conocido en escenarios internacionales.
- Apoyarse en los aliados del Plan para lograr la implementación y articulación en las regiones.
- Promover la formulación y aplicación de modelos educativos pedagógicos que sean pertinentes con los lineamientos del Plan.
- Propiciar que se generen incentivos para los docentes de las normales que articulen el Plan en sus proyectos.
- Impulsar la creación en la web del Plan Decenal de un foro y un espacio para publicación de documentos por parte de los comisionados nacionales y territoriales.
- Socializar exhaustivamente los informes de articulación de los planes de desarrollo y el PNDE.
- Impulsar la formulación de planes decenales de educación en los municipios y departamentos.

4. TAREAS CONJUNTAS DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL Y DE LA GERENCIA DEL PNDE

- Realizar anualmente una reunión general de la II Comisión Nacional de Seguimiento (CNS), preferiblemente en las regiones, de manera rotativa.
- Realizar tres reuniones al año del Comité Directivo de la II CNS, incluyendo a los coordinadores de las seis regiones. La primera de estas reuniones se procurará realizar en el mes de febrero de 2010.
- Mantener contacto permanente con los excomisionados.
- Giras semestrales del Presidente de la CNS y del Gerente del Plan por las seis regiones, para presentar líneas de acción, establecer contactos, dinamizar y apoyar acciones, y hacer seguimiento.
- Enviar copia de las comunicaciones regulares entre presidencia y gerencia a la vicepresidente, secretarios y coordinadores.
- Remitir periódicamente orientaciones de acción a los comisionados nacionales y territoriales sobre temas del PNDE.
- Impulsar la sistematización de la experiencia de movilización para la formulación del PNDE llevada a cabo en 2006 y 2007.
- Gestionar la consecución de recursos propios para la Comisión Nacional de Seguimiento.
- Impulsar la puesta en marcha del Observatorio nacional del PNDE.